



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 23 AGO 2016

Expte. N° 24.656/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 2 – DIRECTOR DE TITULOS Y LEGALIZACIONES, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de SECRETARÍA ACADÉMICA, convocado por Resolución Rectoral N° 0048-16; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 250 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 16.640 y ante las impugnaciones presentadas por los postulantes María Lourdes RAMÓN y Fredi Ariel TEJERINA, aconseja solicitar la ampliación del Dictamen del Jurado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de Categoría 2 – DIRECTOR DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de SECRETARÍA ACADÉMICA, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo de diez (10) hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Juana Lucrecia RAMOS.
- Liliana MENDOZA PONTIFFE.
- Raúl Ricardo PÉREZ.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0983-16